

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES**



**INFORME FINAL**

**EXAMEN ESPECIAL A DENUNCIA  
CIUDADANA POR LA CIRCULACION DE  
VEHICULOS NACIONALES DEL MINISTERIO  
DE LA DEFENSA NACIONAL, CENTRO  
FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(CEFAFA), E INSTITUTO DE PREVISION  
SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA),  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE  
ENERO AL 31 DE MAYO DE 2010.**

**SAN SALVADOR, JUNIO DE 2010.**



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES**



**INFORME FINAL**

**EXAMEN ESPECIAL A DENUNCIA  
CIUDADANA POR LA CIRCULACIÓN  
DE VEHÍCULOS CON PLACAS  
NACIONALES DEL MINISTERIO DE LA  
DEFENSA NACIONAL PERÍODO FISCAL  
2010.**

**SAN SALVADOR, JUNIO DE 2010.**

**Señor  
General de Brigada  
David Victoriano Munguía Payés  
Ministro de la Defensa Nacional  
Presente**

Hemos practicado Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Ministerio de la Defensa Nacional, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL.**

Verificar el cumplimiento efectivo de la normatividad vigente respecto al uso adecuado de los vehículos nacionales, comprobando el desempeño ético en la función pública; y la salvaguarda del patrimonio del Estado.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Ministerio de la Defensa Nacional, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.
- Comprobar que los vehículos fueron utilizados adecuadamente en el cumplimiento efectivo de misiones oficiales.

## **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro Trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Ministerio de la Defensa Nacional, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

Para alcanzar nuestros objetivos realizamos las pruebas sustantivas y de cumplimiento, enfocando los siguientes aspectos:

1. Revisamos y analizamos las denuncias ciudadanas.
2. Verificamos los controles de vehículos nacionales reportados por los Auditores Gubernamentales en cada uno de los retenes, establecidos por la Policía Nacional Civil (PNC), durante el período vacacional.

3. Realizamos entrevistas con cada uno de los empleados involucrados del Ministerio de la Defensa Nacional, que portaron los vehículos nacionales.
4. Realizamos el cruce de información presentada por cada uno de los empleados involucrados, a efecto de establecer si existió uso indebido de los bienes públicos, por parte de servidores, por acción u omisión.

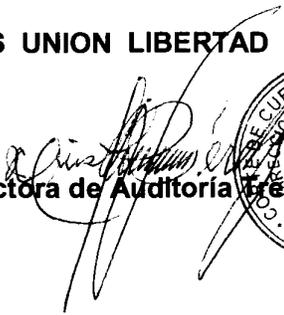
#### 4. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Durante el desarrollo de la auditoría, no encontramos condiciones reportables.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Ministerio de la Defensa Nacional, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

San Salvador, 18 de junio de 2010.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
Directora de Auditoría



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES**



**INFORME FINAL**

**EXAMEN ESPECIAL A DENUNCIA  
CIUDADANA POR LA CIRCULACIÓN  
DE VEHÍCULOS CON PLACAS  
NACIONALES DEL CENTRO  
FARMACÉUTICO DE LA FUERZA  
ARMADA (CEFAFA), PERÍODO FISCAL  
2010.**

**SAN SALVADOR, JUNIO DE 2010.**

**Señor**  
**General de Brigada Aérea**  
**Jaime Leonardo Parada González**  
**Presidente del consejo Directivo**  
**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)**  
**Presente**

Hemos practicado Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL.**

Verificar el cumplimiento efectivo de la normatividad vigente respecto al uso adecuado de los vehículos nacionales, normando y promoviendo el desempeño ético en la función pública; salvaguardando de esta manera el patrimonio del Estado.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.
- Comprobar que los vehículos fueron utilizados adecuadamente en el cumplimiento efectivo de su misión.

## **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro Trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

Para alcanzar nuestros objetivos realizamos las pruebas sustantivas y de cumplimiento, enfocando los siguientes aspectos:

1. Revisamos y analizamos los denuncias ciudadanas.

2. Verificamos los controles de vehículos nacionales que portaban los Auditores Gubernamentales en cada uno de los retenes que la estableció la Policía Nacional Civil (PNC), durante el período vacacional.
3. Realizamos entrevistas con cada uno de los empleados involucrados del Ministerio de la Defensa Nacional, que portaban los vehículos nacionales denunciados.
4. Realizamos el cruce de información con lo presentado por cada uno de los empleados, a efecto de establecer si existió uso y abuso del cargo y de los bienes públicos, cometido por el servidor público, por acción u omisión.

#### 4. RESULTADOS DEL EXAMEN.

**Durante el desarrollo de la auditoría, no encontramos condiciones reportables.**

Este informe se refiere al Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

San Salvador, 18 de junio de 2010.

**DIOS UNION LIBERTAD**

*Christina...*  
**Directora de Auditoría Tres**



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES**



**INFORME FINAL**

**EXAMEN ESPECIAL A DENUNCIA  
CIUDADANA POR LA CIRCULACIÓN  
DE VEHÍCULOS CON PLACAS  
NACIONALES DEL INSTITUTO DE  
PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA  
ARMADA (IPSFA) PERÍODO FISCAL  
2010.**

**SAN SALVADOR, JUNIO DE 2010.**

**Señor  
General de Brigada  
Francisco Ramón Salinas Rivera  
Presidente del Consejo Directivo  
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)  
Presente**

Hemos practicado Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL.**

Verificar el cumplimiento efectivo de la normatividad vigente respecto al uso adecuado de los vehículos nacionales, normando y promoviendo el desempeño ético en la función pública; salvaguardando de esta manera el patrimonio del Estado.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.
- Comprobar que los vehículos fueron utilizados adecuadamente en el cumplimiento efectivo de misiones oficiales.

## **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro Trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

Para alcanzar nuestros objetivos realizamos las pruebas sustantivas y de cumplimiento, enfocando los siguientes aspectos:

1. Revisamos y analizamos los denuncias ciudadanas.
2. Verificamos los controles de vehículos nacionales que portaban los Auditores Gubernamentales en cada uno de los retenes que la estableció la Policía Nacional Civil (PNC), durante el período vacacional.
3. Realizamos entrevistas con cada uno de los empleados involucrados del Ministerio de la Defensa Nacional, que portaban los vehículos nacionales denunciados.
4. Realizamos el cruce de información con lo presentado por cada uno de los empleados, a efecto de establecer si existió uso y abuso del cargo y de los bienes públicos, cometido por el servidor público, por acción u omisión.

#### 4. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Durante el desarrollo de la auditoría, no encontramos condiciones reportables.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Denuncia Ciudadana por la Circulación de Vehículos con Placas Nacionales del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2010.

San Salvador, 18 de junio de 2010.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Pres**

